

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1^o50 ptas.—En los demás puntos de España, 5^o75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.^a

ALICANTE, SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1291.

LA VERDAD DEL TRATADO.

Como saben nuestros lectores, una parte de los comerciantes de Madrid se han apresurado á reunirse y acordar la celebracion de un gran banquete en obsequio á los Ministros de Estado, Gobernacion y Hacienda con motivo del éxito alcanzado para las negociaciones hasta la fecha entabladas con Inglaterra para la celebracion del tratado de comercio, y establecimiento de un *modus vivendi* que ha de subsistir en tanto que aquel se concluye y ratifica.

¿Por qué ese entusiasmo?

¿Qué ventajas va á reportar España del tratado?

Vamos á verlo, y conste que lamentamos destruir algunas ilusiones. Pero por grande que sea este sentimiento, debemos la verdad al público, y nos anuncia mas á decirle, el recordar que no hace mucho tiempo, dos periódicos de Alicante, *El Graduador* y *El Eco de la Provincia*, se atrevieron á decirle y á hacer frente á las declamaciones de la mayor parte de la prensa, y los hechos han venido con su lógica inflexible á darnos la razón. Nos referimos á la campaña sostenida apropiado de las disposiciones del gobierno francés sobre los vinos artificiales y nos permitimos hacer este recuerdo al *Graduador*, invitándole á que con su habitual competencia nos ayude á desvanecer con tiempo esperanzas de ilusoria realizacion.

La modificacion de la escala alco-

hólica establecida por Inglaterra para nuestros vinos, es la gran concesion que se supone obtenida, y á partir de esta base, se supone que la esportacion vinícola á Inglaterra va á adquirir inmediatamente un desarrollo de tal magnitud, que nos será fácil emanciparnos del mercado francés. Error gravísimo y que á toda costa es preciso desvanecer.

Cierto es que en la actualidad, nuestros vinos luchan con grandes dificultades para su entrada en Inglaterra, y que al parecer estas dificultades van á disminuir notablemente. Ante todo, y antes de hacer concesiones para otras materias, concesiones que despues habrian de resultar insuficiente compensacion, es preciso analizar si el producto que se trata de beneficiar, es ó no explotable con ventaja en el mercado que se trata de trabajar.

Ahora bien: el mercado inglés ¿es un mercado de consumo para nuestros vinos ordinarios? De ninguna manera, y aquí es de donde parte el error. En Inglaterra, el vino es un artículo de puro lujo, que solo se permiten aquellas personas cuya posicion desahogada no les impide sufragar precios altos, y estas personas no buscan los vinos ordinarios, sino los finos y generosos; es decir, algunos de nuestros vinos andaluces, los Portos y otros análogos. El resto de la poblacion no bebe vino; bebe cerveza, *porter*, *whisky* y *gin*, y no habria de encontrar en vinos poco espirituosos al lado de estas bebidas, un sucedáneo admisible, en cuanto á las

últimas, y en cuanto á la cerveza, nuestros caldos comunes, aun libremente intraducidos en Inglaterra, y sin mas recargo que los gastos de trasporte no podrian, aun siendo preferidos, sufrir la competencia del precio.

Los altos derechos actuales sobre nuestros vinos, no son, como aparentemente parece, un obstáculo á su introducción, toda vez que actuando el impuesto arancelario sobre artículos que ya de por si tienen un precio elevado, alcanzan estos al ser vendidos precios ventajosos que les permite sostenerse y conservar á un mismo tiempo su crédito y su consumo. ¿Aumentará este último con el tratado? Si y no; porque si bien será mas facilmente introducido, no obtiene una rebaja de derechos que le permita ponerse al alcance de la gran masa de poblacion, y como no por una ligera disminucion en el precio ha de aumentar en Inglaterra el número de familias acomodadas que pueden hacer el consumo del Jerez y de la manzanilla, nos quedamos poco mas ó menos como estamos, lo que no sucederia si la rebaja alcoholica fuera suficiente á imprimir un gran descenso en los precios de esta clase de vino español, único por mas que otra cosa se crea, de consumo en el mercado inglés. Y mientras tanto, nuestros vinos comunes seguirán yendo á Francia, hasta que nuestros productores ó nuestros esportadores se convenzan de que los enormes beneficios que la Francia obtiene de la reesportacion despues de verificado el *coupage* los

podemos obtener nosotros, desde el momento en que nos resolvamos á saber manipular nuestros caldos, á saber darles su verdadera y natural salida, y á emanciparnos por último de ese mercado francés, en el que si una parte de vino español es librado al consumo, otra parte, infinitamente mayor, es sometida á la manipulacion, y reesportada con grandes ganancias y con el nombre de vinos franceses.

Deciamos mas arriba que nos quedábamos poco mas ó menos como estábamos, y no es así. Nos quedamos mucho peor que antes y la explicacion es muy sencilla. Hoy adeudan las procedencias inglesas por la primera columna del arancel, lo que equivale á un régimen prohibitivo que no debe continuar. Nosotros nos conformaríamos, y ya es bastante concesion con que el adeudo se verificase por la segunda columna, y decimos esto, porque tratamos de colocarnos á igual distancia de las exageraciones económicas de libre cambistas y de proteccionistas. Pero como á la par de esta concesion, hay que hacer la de aplicar á Inglaterra el trato de nacion más favorecida, nos encontramos que por los últimos tratados, especialmente el celebrado con Francia, hemos hecho concesiones que se supusieron entonces de poca importancia, pero que hoy la adquieren capitalísima desde el momento en que han de hacerse estensivas á una potencia manufacturera de las condiciones de la Inglaterra, país cuyo carácter, cuyas fábricas, cuya facilidad en la obtencion

tes debieron, pues, considerar al blasfemo como el mayor y más peligroso de los criminales. Los tiempos han cambiado la faz de las cosas. El Estado vive hoy más desinteresado del sentimiento religioso: tiende á mirar cada dia más como de la competencia individual cuanto á la religion se refiere; pero no puede llegar á ser indiferente sobre tan vital asunto. La historia nos señala el fugaz imperio y triste fin de los poderes que no supieron respetar las creencias de los pueblos. Reconocida la libertad de conciencia, universal conquista de nuestros dias, no han desaparecido, sin embargo, los delitos contra las creencias. La imparcialidad del Poder Público entre diversas profesiones de fé, le lleva, no al abandono de ninguna, sino al amparo de todas, calificando como delitos de la palabra aquellos que insultan el culto y el ejercicio de cualquiera de las religiones toleradas. Estas disposiciones transforman, pero continúan en las sociedades modernas la misma proteccion debida al mismo sagrado sentimiento. La sociedad se apoya hoy, como siempre, en la religion y la vida moderna con las mayores exigencias de la libertad, que tienden á restrin-

trabazon firmisima de su esencial organismo.

Es para mi indudable que sin el sentimiento religioso nacido de esa desconfianza instintiva y justa de la debilidad de nuestro sér, que nos lleva en busca del Poder Superior de quien recibimos la vida y necesitamos proteccion, á pesar de las facultades que le adornan, no habria llegado el hombre á constituirse en colectividad, y hubiera sido refratario á toda disciplina social. Donde quiera que existe el sér humano, le podremos hallar desnudo y necesitando de los inmensos bienes que alcanzamos los hombres civilizados; pero envuelto en errores más ó menos groseros, le veremos siempre acompañado de aquel íntimo y potente sentimiento. ¿Qué extraño puede parecer que, constituyendo la religion el primero y más fuerte de todos los vínculos sociales, la blasfemia haya sido castigada con durísimas penas, lo mismo en las sociedades peliteistas que en las sociedades cristianas! Semejante delito heria el sentimiento mas poderoso del corazón humano: el que quita la desesperacion al dolor y la amargura al sacrificio: las sociedades creen-

máximun de la penalidad, los que tienden á destruir las bases sobre que descansan el organismo social y el político. Bastame esta sola indicacion en materia tan evidente, y prosigo.

Lo he expuesto ántes, y es fundamento de toda la doctrina que se refiere al punto que vamos examinando: no son todos los intereses del individuo, como no lo son los de la sociedad, intereses materiales. Predominan, por el contrario, aquellos otros invisibles é impalpables que se sienten y no se tocan, que alimentan al sér inteligente en su razon y en sus sentimientos, que ensienden en el seno de las sociedades el amor á la justicia y la fé en el progreso. Esos son, acaso por la similitud de su inmaterial naturaleza, el blanco principal del ataque de la palabra, los que merecen más vigilante y delicada proteccion: porque así como la palabra injusta y apasionada es el punto inicial de la accion ciega y perturbadora, el eclipse ó el abandono de los intereses morales es seguido, sin solucion de continuidad, por el rugido de la anarquía y por el desplome y ruina de

de las primeras materias, cuya baratura de producción en una palabra, la constituyen en el más terrible de los competidores. Presentase al llegar aquí una cuestión muchas veces debatida y que no es esta la ocasión de renovar. Se encuentra la industria nacional en condiciones de resistir sin quebranto la competencia que se le prepara. Nosotros creemos que si esta competencia fuera la de otra nación menos importante bajo el punto de vista fabril, y menos hábil y previsora en materias arancelarias de lo que lo es la Inglaterra la competencia no sería demasiado terrible, en cambio, esta misma competencia nos parece imponente siendo la competencia inglesa.

Tócanos ahora reproducir, por vía de conclusión, las dos preguntas con que hemos empezado este trabajo. Por qué ese entusiasmo? Qué ventajas vá á reportar España del tratado?

DIPUTACION PROVINCIAL.

A las doce y veinte y cinco minutos se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia y prévia la lectura de la convocatoria S. S. hiltanó así como un discurso ó quisicosa político-administrativo, que no excedería de un centenar de palabras.

El señor Rico, de la fracción posibilista, pide la palabra y la lectura del artículo 25 de la ley que trata de las fechas en que debe convocarse á las reuniones ordinarias del cuerpo provincial y basado en esta prescripción legal y haciendo referencia al artículo 70 que dispone serán nulos y de ningún valor los acuerdos que se tomen fuera del plazo marcado en el 25, expuso con frase correcta y con conocimiento exacto del asunto que trataba, la no validez de la convocatoria y por consiguiente la nulidad de la reunión.

Aludió incidentalmente á la convocatoria del señor Baeza, perfectamente legal y perfectamente justa: hizo referencia al acto de rebeldía en que incurrió la fracción constitucional para con la primera autoridad de la provincia; dijo que la mayoría

había sido multada por el señor Baeza y que, por último, se encontraban aquellos Diputados sujetos á la resolución de un expediente, incoado con aquel motivo, deduciendo que no podía conceptuarse válida la presente reunion bajo ningún concepto interin no se resolviera el expediente de referencia.

Protestó del acto que iba á realizarse pidiendo se hiciera constar en acta su protesta y encareció que se diese conocimiento de ella al señor Ministro de la Gobernación.

El Sr. Terol, oia con pena al diputado posibilista; le oia con pena, porque llevaba á su memoria los detalles de un acto que no podrá borrar nunca de su historia política el jefe de los constitucionales; un acto que há merecido ya de la prensa imparcial un fallo condenatorio. Por eso el Sr Terol bajaba la vista como avergonzado ante las frases del Sr. Rico, y á través de los espejuelos, en su mirada vaga é incierta se podía notar algo parecido á un remordimiento de conciencia que en vano procurará desechar el jóven presidente de la Diputación, pues constantemente há de atormentarle como roedor gusano.

Y allá en el otro extremo, medio oculto entre las espesas sombras que proyectaban los cortinajes de los cerrados balcones, se veía al Bú, es decir, al señor Ganga, con faz inalterable, pero sin atreverse á mirar frente á frente al señor Rico, que en aquel momento parecia la espada de Damocles suspendida sobre las cabezas de los terolistas.

Un suspiro prolongado, como el de aquel que se ve libre de un gran peligro, se escapó del pecho de don Alberto, al terminar el diputado posibilista su discurso. Confíaba como sus amigos, en la elocuencia y en la erudición del señor Gobernador.

El señor Serrano era la tabla de salvación.

¿Pero qué dijo el señor Serrano? Poco más ó menos lo siguiente:

—Señor Rico: la convocatoria que yo hé hecho no adolece de ningún defecto. Yó sé que en el quinto y décimo mes de cada año económico, se ha de reunir la Diputación: hé venido y me encuentro con que no se há cumplido con este precepto de la ley y me hé apresurado á subsanar esta falta aun saltando por encima de esa misma ley, puesto que convoco en el oncenno mes del año económico.

Esto es: el señor Gobernador reconoció implícitamente las razones en que el señor Rico se apoyaba, razones fundadísimas y que hemos sostenido también nosotros.

El señor Serrano, es cierto que se encontró á su llegada á esta capital con que no se había reunido la Diputación. Pero pudo enterarse de las causas que han mediado para ello y reconocer que no procedía la convocatoria. Hubiese consultado al Gobierno, y el Gobierno, tenemos la seguridad de ello, sin oír el parecer del Consejo de Estado, jamás autorizaría una reunion que no tiene manera alguna de ser.

Rectificó el señor Rico, ó mejor diríamos, se ratificó en lo que llevaba expuesto.

El señor Paig abundó en las mismas ideas de su correligionario y después de pedir y haberse leído los artículos 61 y 62 de la ley, abandonó el salón con el señor Rico.

Habia pedido la palabra el Sr. Barrera, (D. Carlos) sin duda porque consideraba de poco peso la argumentacion del Sr. Serrano en defensa de su convocatoria y así, con la natural desenvoltura del que está acostumbrado á hablar en público, acompañándose á sí mismo de aspavientos, manoteos y otros excesos defendió con calor la convocatoria combatiendo la del señor Baeza, porque—dijo—citó para las ocho de la noche, cuando á esa hora los señores diputados estaban comiendo unos y paseando otros.

No hubo nadie, ni el señor Ganga, que propusiera un voto de gracias para el señor Barrera.

Ya no hay justicia en la tierra—debió decir para sus adentros el orador de la mayoría.

Sí, sí que la hay, señor Barrera. Ahí está su correligionario de V., el señor Rizo, que supo hacérsela á V. cumplida!

El Sr. Rizo: Permitame una rectificación el señor Barrera. La convocatoria del señor Baeza era legal. Una comisión se presentó al ex-gobernador suplicándole señalase hora para la reunión y quedó acordado que se reuniese la Diputación á las ocho. Si no tenían idea de concurrir, ¿para que dar aquel paso?

El Sr. Barrera: No tenía noticia de semejante hecho.

El Sr. Rizo: Pues no dudé el señor Barrera de su exactitud, porque es muy cierto.

El señor Barrera quedó humillado por

las palabras del señor Rizo, y el señor Terol y el señor Ganga, á todo esto, *callados como Sebastian en El Juramento.*

¡Horror!
Y pidió la palabra el señor Bono y aquí fué Troya.

¿Qué dijo el señor Bono? No lo sabemos: aquello no era discutir, aquello era alborotar: voces de aquí, de allá, de todos lados.

El presidente (con voz de trueno): Que-da terminado el incidente.

Y preguntamos nosotros: ¿cual?

El señor Orts, (don Francisco), tenía pedida la palabra y concedida que le fué, teniendo en cuenta la brevedad que le recomendó el señor Gobernador, se limitó á hacer constar la protesta de la minoría conservadora por no encontrar arreglada á la ley la convocatoria.

Así se hizo constar en acta.

Acto seguido, para proveer la plaza de secretario, vacante, propuso el señor Serrano se sirviera acordar la Diputación el nombramiento del señor Girónés, como diputado mas jóven.

(Aprobado, aprobado, aprobado.)

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y terminada procedió el nuevo secretario á leer la Memoria de los trabajos llevados á cabo por la Permanente, *segun es uso y costumbre en tales casos.*

Otra súplica del Gobernador: el nombramiento del señor Barrera para cubrir la vacante que existía en la comisión de carreteras.

(Aprobado, aprobado, aprobado.)

Mientras los diputados se chupán algunos caramelos y se beben un vaso de agua con azucarillos, se suspende la sesión por diez minutos, pues para ponerse de acuerdo acerca del candidato que había de ocupar la Vice-presidencia de la Permanente no era necesaria suspensión alguna.

Reanudada, y habiéndose procedido á la votación resultó elegido don Alberto Ganga por 21 votos habiendo resultado tres papelétas en blanco.

Se salvó el país, es decir, se salvó la provincia.

Ya tienen los pueblos un Bú, que es capaz de dar un susto al miedo.

Este señor Ganga es muy largo, é imi-

los intereses materiales y de todo el orden social.

Todas las legislaciones han condenado el perjurio. De él no me ocuparé, por su naturaleza compleja, y no he de detenerme á examinar por dónde ofreció mayor blanco á las sanciones con que siempre fué perseguido, si por el sentimiento religioso que ofende al invocarle, ó por el engaño que infiere á la acción de la justicia, procurando sustraerle el conocimiento de la verdad. Intereses morales el uno como el otro al cabo, caen bajo el dominio de las consideraciones que acabo de indicar. Su relacion más ó menos inmediata y directa con otros intereses sociales, ni cambia su naturaleza ni altera el fundamento de nuestro juicio; que, bien examinado todo, ningún interés vive aislado, y por el contrario, en relacion de notoria dependencia vive el mundo físico del mundo moral.

Ejemplo de naturaleza mas clara, que nos enseña el rigor con que en todas épocas se atendió á la defensa de ciertos intereses morales, y el predominio que alcanzaron, nos ofrece el delito de blasfemia. No hay que echar, sin salvedades, á cuenta de la barbarie

ni del atraso, el rigor con que las leyes de todos los tiempos castigaron, y casi hasta nuestros días, este delito. Cuando se vuelve la vista atrás para examinar la historia é indagar los principios que forman el alma, digámoslo así, de los siglos que nos precedieron, no es obra de razon, sino de pueril vanidad, limitarse á la comparacion de un estado social con otro estado, de lo que fué con lo que es, para adjudicar al presente los elogios y el desden y las censuras al pasado. La verdadera ciencia procede de otro modo y aspira á más útil enseñanza. Su objeto es aplicar los hechos que con caracteres de constancia y de universalidad nos presenta la historia; penetrar en sus causas, definir la necesidad ó la conveniencia que los mantuvieron, y deducir las ventajas ó la posibilidad de mejora con que se nos legaron. Con este propósito por guia, siéntese la gratitud, y no el desvío, hacia nuestros mayores, y no es difícil llegar al convencimiento de que á muchos de esos hechos, calificados de errores, debemos sin duda, y no á causas sobrenaturales ni á privilegiada inspiracion, el firme asiento adquirido por la sociedad en nuestra época y la

gir la acción de los poderes constituidos, necesita robustecer aún más este poder moral de las creencias que mantiene como necesario el cumplimiento de los deberes no definidos por la ley escrita. Suprimid los grandes poderes que encierran la religion, la moral, la decencia pública; que premian con la aprobacion ó castigan solo en la conciencia, ó con la censura pública, que ya gobiernan esa anchurosa zona que constituye el dominio de la libertad, y espanta considerar cuál sería la suerte de las sociedades confiadas exclusivamente al brazo férreo del derecho apoyado en la fuerza.

Y viniendo á otro orden de hechos, quiero hablaros, sin sentir, del respeto que merece el poder público, no sólo en su más alta representacion, sino hasta en las personas encargadas de llevar á todas partes su acción legítima y protectora. No es posible concebir que el poder que ampara á todos contra ciertos hechos abusivos ó peligrosos, pueda quedar ante los mismos en riesgo y desamparado. Donde quiera, la importancia del agravio y de la ofensa crece por la calidad de las personas á quienes van dirigidos, instituyen-

tando a un personaje de zarzuela se puede decir de él

...que no abre la boca que no diga un desatino.

De buenas a primeras y sin consultar a nadie cuando tanta necesidad tiene de consejos un hombre como don Alberto, se levantó de su asiento en el solemne momento en que iba a procederse al escrutinio, habló y sinó dijo ¡mía! como el buey de marras, irguiéndose cuanto pudo, dando a su fisonomía un aire así como de orgullo y de triunfo pidió se hiciera constar que la minoría liberal dinástica—y luego rectificó—liberal conservadora, á pesar de haber protestado contra la validez del acto, habia tomado parte en la votacion.

¡Oh, Ganga celeberrimo! ¡Ganga inconcebible! ¡Oportunísimo Ganga! ¡Ganga nunca bastante ponderado!

¡Pícaros conservadores! Ellos, obedeciendo las órdenes, los mandatos de la autoridad superior de la provincia! ¡Ellos obedeciendo la convocatoria del señor Serrano, perfectamente ilegal, cuando nosotros,—diría el señor Ganga—cuando nosotros, Terol y yo, por consejo de Mauricio desobedecemos la de Baeza, que estaba en un todo ajustada á la ley! ¡Aquí me las pagais todas!

Pero venga V. acá, Ganga de mis pecados: ¿no se puede protestar contra la legalidad de una convocatoria y acudir á ella? Y una vez en la reunión ¿no se puede protestar contra ella y tomar parte en sus actos como lo hicieron nuestros amigos ayer? ¿Quita, acaso, lo cortés á lo valiente?

Pero el señor Ganga no entiende de estas cosas. Mal puede entender de ellas cuando se halla envuelto en un expediente instruido por desacato á la autoridad.

En la presente reunión del cuerpo provincial, se acordó celebrar diez sesiones. Constituida, pues, la Permanente, comienza el señor Ganga á utilizar la ganga de su cargo, y de su apellido.

A comerse las veinte pesetas. Eso es lo que interesaba.

Apoteosis final.

Don Alberto Ganga y Brú ha sido elegido vice-presidente de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial.

Parodiando una frase célebre, podriamos decir que ni el señor Ganga podría llegar á más ni Alicante á menos.

Ganga á triunfado de la mano negra. No es extraño.

Los Sres. Terol, Mauricio, Ricoy todos sus amigos políticos, son lobos de la misma manada—permítansenos la frase—y con facilidad fragan avenencias siempre que conviene á sus intereses, es decir, á los intereses de la provincia.

Después de todo, don Alberto Ganga es un liberalote de tómo y lomó, por mas que se diga que por moderado rcalitrante hubo de salir escapado de Elche, como alma que lleva el diablo, y es seguro que hoy como fusionista y conciliado con los rudos, defenderá la separación de la Iglesia del Estado, el matrimonio civil, el sufragio universal, la revisión de la Constitución y todas la demás zarandajas que piden y proclaman los que se hacen llamar buenos liberales.

Traidor á su conciencia, traidor á sus principios, á todo hará traicion el señor Ganga, menos á medrar á costa de la provincia.

¡Qué gangas encuentra el señor Ganga! SUELTOS POLÍTICOS.

El Dia aplaude con entusiasmo la conciliación y felicita por ella al país.

A algunos les há extrañado esta actitud del periódico independiente, atendidas sus simpatías, afinidades y conexiones con determinados hombres del posibilismo.

Y esto no es decir, amigo Gradador, que á nosotros nos há extrañado.

Lo decimos sencillamente porque nos parece que por ese lado le marcan á El Gradador la actitud en que há de colocarse.

Los señores Martos y Montero. Ríos se han escusado de aceptar la presidencia de la comisión del Mensaje.

Primera advertencia de la izquierda á los conciliados.

Por donde viene la muerte.

Candidatura de conciliación para la mesa del Congreso: señores Sagasta, Leon y Castillo, Capdepon y Valdeterrazo.

Que es lo mismo que si la fusión le dijese á la izquierda:

—Yo chupo, tu escupes, y así los dos nos fumamos la breva.

En la isla española de Annobon, un buque francés há enarbolado la bandera tricolor y tomado posesión del territorio.

El gobernador de Fernando Poo telegrafía que no sabe que hacer, porque no dispone de otra cosa que de una goleta que por todas partes hace agua.

Trasladamos la noticia á los señores que componen cierta comisión dependiente de cierta junta que en Madrid empezó á trabajar para la reorganización de cierta marina.

Leemos, cortamos, y trasladamos á La Unión Democrática.

«Los anarquistas franceses, quieren arrebatarnos al señor Ruiz Zorrilla. Hé aqui lo que leemos en el National de París.

«Se há afectuado una reunión anarquista en la sala de Mille-Colonnes, bajo la presidencia del ciudadano Felix Pyat, quien há pronunciado un discurso en favor de Luisa Michel y de los condenados de Lyon. Se há hablado principalmente de las afeciones municipales.

«Una regeneración es necesaria, dice el ciudadano Pyat; es preciso abrir los brazos á esos republicanos sinceros que se llaman Cipriani, Kropotkin y Ruiz Zorrilla; ¡hay que proclamarlos franceses! Además, en las próximas elecciones municipales, los electores que sean verdaderos republicanos deben acordarse de todos esos gloriosos desterrados.»

«Ser concejal de París á los ocho años de destierro, francamente, nos parece poco. El jefe de los ginebrinos tiene derecho por lo menos á un puesto de diputado provincial.»

De El Constitucional Dinástico:

«El siguiente suelto es de El Eco.»

Dice: «El Constitucional Dinástico pide un dique flotante, y dice La Reforma que cada uno pide lo que le hace falta.

Ergo, si el dique se utiliza para limpiar los fondos—El Constitucional Dinástico tiene los fondos sucios.

No puede haber nada oculto en este mundo.

Reforma eres una pesadilla.

Ni siquiera te compadesces de la desgracia.»

Hasta los fondos de El Constitucional pincha El Eco de la Provincia.

No vá nada de pago.»

Los matuleros, los defraudadores, siempre están expuestos á esa clase de pinchazos.

No ha de ser larga, pero si categórica nuestra contestación á La Unión Democrática.

Su artículo Los derechos del hombre fué recogido por nosotros, y hemos sostenido esta polémica con el apreciable diario, porque oír calificar de innegables, inherentes, ilegales, imprescriptibles á lo que no son derechos,—entiéndalo bien La Unión Democrática, sin atributos esenciales á la naturaleza humana, no es cosa que produce el mejor efecto. La mayor parte de

lo que La Unión llama derechos, no producen otra impresión en quien tal oye, que la que espermentaría si oyesse pedir que se consignase en los Códigos el derecho de hacer uso de la vista, ó del oído.

Esto sin contar con que el señor Sagasta, que no sabemos si será del número de los despotas odiosos, calificó hace tiempo de inaguantables á los tales derechos.

El Liberal publica un artículo titulado «Las confidencias de don Alfonso.»

No nos molesta ciertamente que nuestros colegas escriban cuanto bien les plazca; lo que si no acertaremos nunca á esplicarnos es como en un país en donde ciertas cosas se escriben libremente, haya todavía quien pida mayor libertad para la imprenta.

Como per ejemplo, La Unión Democrática.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del dia anterior, ha sido la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, DEL 11, DEL 12, ALZA, BAJA. Rows include Deuda perpétua al 4 por 100 interior, Idem fin de mes., Idem fin del próximo, Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, Deuda amortizable al 2 por 100 exterior, Deuda amortizable al 4 por 100, Deuda del personal, Billetes hipotec., de Cuba, Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba, Banco de España, Cédulas del Banco Hipotecario, Acciones del Banco de Castilla, Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial, Obligaciones del mismo, Cambios (Londres, París), Observaciones y noticias.

Todos los valores han mejorado hoy en Bolsa á pesar de venir más baja la cotización telegráfica de París. Nuestra renta perpétua interior se mantuvo durante la hora oficial á 57, 90 contado y 57, 95 fin de mes, nivelándose luego el contado y la fecha, para cerrar á las cuatro de la tarde, á 58. Hoy como ayer ha habido mucha demanda de papel al contado.

Los cuatro amortizables han subido al fin, saliendo del abatimiento en que se encontraban y ganando más de 114 por 100 sobre el último cambio de ayer; pero el alza más importante ha sido la de las Cubas, para las que quedaba dinero á 89,65, habiendo ganado cerca de uno por ciento en las últimas veinticuatro horas.

Las acciones del Banco de España se han cotizado á 260 con alza de dos enteros.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Anoche no celebró función el teatro Principal para dar lugar á los ensayos generales de San Franco de Sena.

Hemos oído algunos números de la nota-

table partitura de esta obra y nos explicamos satisfactoriamente el ruidoso éxito alcanzado por el maestro Arrieta en el teatro de Apolo.

Esta noche se verificará la primera representación que suponemos verá el público con agrado deseando su repetición.

El decorado, pintado expresamente por los señores Busato y Bonardi, há de contribuir al mejor resultado.

Sin embargo de los grandes gastos que origine la presentación de esta obra, la empresa no altera los precios en entradas y localidades mas que en 0,25 pesetas. ¡Muy bien!

El beneficio de la señora Mondejar está llamado á atraer gran concurrencia al coliseo de la calle de Liorna.

La distinguida actriz há elegido para su función de gracia, que tendrá efecto esta noche, una tan variada como no era posible combinar otra.

Compónese de la pieza en un acto, nueva, titulada Un par de bribones.

A continuación se estrenará la zarzuela en un acto, de un jóven autor residente en esta capital, música de un paisano nuestro, Mania per lo italiá, siguiendo á esta la zarzuelita nueva Flamencomania y terminando con la pieza valenciana tambien nueva, Agencia de criaes.

Cuatro estrenos, y el nombre de la Mondejar, es lo mismo que decir un lleno completo. Auguramos un lisonjero resultado á la beneficiada.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteaer, á igual hora de ayer.

ADMITTIDOS. Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torreveija, con sal.

Vapor inglés Fire Queen, c. Comber, de Burdeos, con traviesas.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS. Vapor Amalia, c. Franco, para Oran con efectos.

Laud Irene, p. Reyes, para Barcelona, con id.

Místico Goleta San Jaime, c. Mercader, para Torreveija, con id.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para id., con lastre.

Vapor Goya, c. España, para Almería, con efectos.

Id. francés San Juan, c. Pignet, para Valencia, con id.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

En virtud de disposicion superior ha sido autorizada esta Sucursal para girar á cargo del Banco central y de las demas sucursales del mismo, al cambio fijo y módico de quince céntimos por ciento de peseta, ó sea unos cincuenta céntimos al millar, de beneficio. En su consecuencia, desde el dia 10 del corriente quedará habilitada en esta Sucursal la oportuna seccion de giros para las plazas siguientes: Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Oviado, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Victoria, Zaragoza y Madrid.

Lo que por disposicion del Sr. Director se hace saber al público para su conocimiento. Alicante 8 Diciembre 1883.—El Secretario, Enrique Lartigau.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, San Franco de Sena.

TEATRO-ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La pieza en un acto, Un par de bribones.

La zarzuela en un acto, Mania per lo italiá.

La zarzuela en un acto, Flamencomania.

La pieza valenciana, agencia de criaes.

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA.—Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gu-tapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26

F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlín, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, *sino inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlín, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.ª Barcelona*, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernández, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.
Precio, 20 reales caja.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11. Entresuelo.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Fraicisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.
CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.ª, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.

TOS, TOS, TOS,

JARABE PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

por rebeldes y crónicas que sean.

Algunos años de crédito; basádo en la multitud de curaciones obtenidas y comprobadas por certificados y cartas de señores facultativos y de particulares agradecidos, han elevado esta preparación á la altura que se encuentran aquellas que por su bondad y seguridad de efectos, las conoce todo el mundo.

La tos catarral, la tos seca, precursora muchas veces de males más graves, desaparece con el uso de este jarabe; los asmáticos encuentran en él lenitivo á sus fatigas, y los individuos biliosos, cuando padecen tos, producida por exceso de bilis, difícilmente podrán recurrir á remedio mas seguro.

Precio del frasco, 1'50 pesetas, en toda España.

TRATAMIENTO

DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pie del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías.... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.